

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Noviembre dieciséis de dos mil veintidós

La codemandada PRODUCTOS ALIMENTICIOS CHEF LAY S.A.S, se encuentra representada por Curador Ad Litem, Dra. **SOL MARIA AGUDELO GOMEZ** con t.p. 163.236 C.S.J. en los términos de la posesión.

Para representar a Colpensiones, se le reconoce personería suficiente a la Dra. **SARA BOTERO GARCÍA**, con T.P Nro 340.780 en los términos del poder sustituido obrante a folios 227.

Para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD en este proceso, señálase el **CINCO de MAYO del DOS MIL VEINTITRÉS, a las NUEVE DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE

Se notificó el auto anterior por Estados Número 183

Hoy 17 del mes de NOVIEMBRE del año 2022

Siendo las ocho de la mañana